



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

8 DE OCTUBRE DE 2021

No. 700

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/ 006 /2021 4

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el cambio de nomenclatura del Programa Social, Componente Comunitario de Alto al Fuego, para denominarse Alto al Fuego 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de las Personas con Discapacidad

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general, el enlace electrónico en el que puede consultarse la Convocatoria para la Integración de su Consejo Consultivo 6

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Social, Alimentos Escolares, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 7

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer los días que se suspenderán la atención, Trámites, Servicios y Procedimientos que se realizan en la Ventanilla Única y el Centro de Servicios y Atención Ciudadana, CESAC, así como lo relativo a los Procedimientos de las Distintas Unidades Administrativas que sustancia ese Órgano Político Administrativo 8

Alcaldía en la Magdalena Contreras

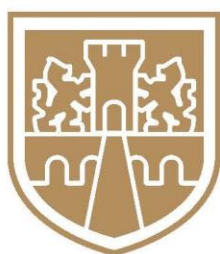
- ◆ Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de plazos y términos legales para la Ventanilla Única de Trámites (VUT), Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC), y la Unidad de Transparencia de la Alcaldía en la Magdalena Contreras, con motivo del Proceso de Transición y Entrega Recepción 10

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Salud.**- Licitación Pública Internacional, número 30001122-021-2021.- Convocatoria 021.- Adquisición de medicamentos y material de curación 12
- ◆ **Policía Bancaria e Industrial.**- Licitaciones Públicas Nacionales, números 30001072-09-2021 y 30001072-10-2021.- Convocatoria 04.- Contratación de Servicio hospitalario de Segundo Nivel, con atención de consultas de Especialidades para pacientes internos y externos, así como estudios de laboratorio y gabinete, necesarios para pacientes internos y dispensación de medicamentos 14
- ◆ **Sistema de Aguas** -Licitación Pública Nacional.- SACMEX-DGAP-LP-170-2021 y SACMEX-DGAP-LP-171-2021.-Convocatoria 039.-Contratación de Acciones para el Acondicionamiento de la Infraestructura de agua potable para la conformación de Sectores en las demarcaciones territoriales de Tlalpan y Gustavo A. Madero 15
- ◆ **Sistema de Aguas** -Licitación Pública Nacional.- SACMEX-DGAP-LP-172-2021.-Convocatoria 040.- Contratación para la Adecuación tecnológica, Obra civil, pruebas, puesta en marcha, estabilización, capacitación y entrega de la Planta Potabilizadora Cerro de la Estrella 2 19

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Libérate Ciudad de México, A.C. 23



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 3 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 54 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 y 34 fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 129 sexto párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 121 fracción I de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2 y 12 del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, he tenido a bien dar a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ALIMENTOS ESCOLARES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las Reglas de Operación del Programa Social Alimentos Escolares, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, estarán disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica, el cual puede ser colocado en la barra de cualquier navegador de internet:

<https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/615/4b2/2e4/6154b22e40347155748452.pdf>

Asimismo las Reglas de Operación citadas podrán ser consultadas en la dirección electrónica <https://www.dif.cdmx.gob.mx/programas>, correspondiente al apartado Programas del portal electrónico del DIF Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El responsable de la dirección electrónica de referencia estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la dirección donde podrá ejercer los derechos de consulta es en Uxmal 860, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. Teléfono 56040127 ext. 3001.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Las Reglas de Operación del Programa Social Alimentos Escolares son de observancia obligatoria para los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México y entrarán en vigor a partir de la publicación del Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas y descargadas.

CUARTO.- La Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación a través de la Dirección de Alimentación a la Infancia, es la encargada de vigilar el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa Social Alimentos Escolares.

Ciudad de México, a 04 de octubre del 2021

DIRECTORA GENERAL

(Firma)

LCDA. ESTHELA DAMIÁN PERALTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)